

Detectan “detalles y omisiones” en Ley de Telecomunicaciones

Por el Staff de El Inversionista

La reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión tiene huecos legislativos, omisiones técnicas y de competencia que afectarían a la industria, acusaron especialistas. Entre los cambios que no se atendieron - pese a las recomendaciones y advertencias de la iniciativa privada y expertos- destaca la entrega de concesiones y espectro radioeléctrico a favor de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de Altán Redes, a fin de garantizar una “cobertura social”. El espectro es un insumo básico para el despliegue de servicios de telecomunicaciones.

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) señaló que modificar la naturaleza de la Red Compartida, diseñada como Asociación Público-Privado para prestar exclusivamente servicios a las empresas comercializadoras y operadoras de redes, pondría en grave riesgo el desarrollo y la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.

“Lo anterior genera que sea imposible que el Estado provea servicios en condiciones equitativas y, además, la red mayorista podría obtener descuentos en costos de espectro y acceso a presupuestos y bienes públicos de los que no gozan sus competidores en el mercado”, criticó la Canieti.

La Canieti advirtió que al permitir la explotación comercial de espectro radioeléctrico sin haberse llevado a cabo un proceso de licitación pública se entra en conflicto con estándares de protección de pactos de inversión

Advirtió que permitir la explotación comercial de espectro radioeléctrico sin haberse llevado a cabo un proceso de licitación pública entra en conflicto con estándares de protección de pactos de inversión celebrados con más de 30 países, así como con el T-MEC y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Policy & Law Group (DPL Group), indicó que México debe considerar a futuro un cambio en los costos y usos de espectro y políticas regulatorias, que permitan una mayor competencia entre particulares y no que estos compitan de manera directa con el Estado.

“Si esta ley no facilita la inversión y el despliegue masivo de infraestructura

digital, jamás seremos una nación digital y condenamos a México a la mediocridad, la desigualdad y la miseria digital”, comentó el especialista.

Los gobiernos de Brasil, Dominicana, Uruguay, Costa Rica bajaron los precios del espectro para hacerlo más accesible a los operadores y empresas de telecomunicaciones, resaltó el analista. Dijo que en Chile, por ejemplo, la política de Estado fue a favor de la iniciativa privada, que permitió realizar la licitación 5G desde hace cinco años; mientras que en Colombia los costos de espectro bajaron hasta un 90 por ciento.

En un carácter más social, Clara Luz Álvarez, investigadora de la Universidad Panamericana, subrayó que no se atendieron integralmente los derechos de los consumidores, audiencias ni

personas con capacidades diferentes. Si bien se contempla protección a los usuarios finales de acuerdo con la Ley Federal de Protección al Consumidor cuando una empresa no cumple con los servicios que ofrece, el decreto no cuenta con definiciones claras y puntuales, expuso la investigadora. “(Los usuarios) tienen el derecho a recibir una compensación proporcional al servicio de telecomunicaciones no prestado o prestado deficientemente; tiene derecho a una bonificación de al menos el 20 por ciento del precio del periodo; los usuarios deben poder conocer sus derechos de manera sencilla y los concesionarios y/o autorizados a tener la certidumbre de su responsabilidad”, señaló la experta. Según la Asociación Global del Ecosistema Móvil (GSMA, por sus siglas en inglés), en América Latina el País mantiene los precios de espectro más alto de la región, lo que a la fecha mantiene desconectados a cerca de 5 millones de mexicanos. Negrete agregó que México ha perdido lugares en todos los índices de digitalización.

“En el índice de digitalización de Huawei, México ocupa el lugar 50, debajo de Colombia, Brasil, Chile y España.

“Además en el índice de Banda Ancha de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México aparece en el antepenúltimo lugar, debajo de Colombia, Chile y España y así en cada indicador”, sostuvo.

